



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **4000**  
TEMUCO, **26 DIC 2018**

**VISTOS:**

1. La Carta de Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela de fecha 26 de noviembre 2018, con el plan de desvío de tránsito por construcción colector interceptor de aguas lluvias San Martín, Avda. Alemania.
2. El oficio N° 1439 de la dirección de Tránsito aprobando la señalización del Plan de desvío por construcción colector interceptor de aguas lluvias San Martín, Avda. Alemania.
3. El Art. 172 de la Ley 18.290.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Plan de Desvío de Tránsito por Construcción Colector interceptor de Aguas Lluvias San Martín, Avda. Alemania fue coordinado en reuniones del 30 de octubre y el 06 de noviembre en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección de Tránsito y la Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela,
2. Que conforme al vistos 2, la Dirección de Tránsito aprobó el plan de desvío presentado por la Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela;

**DECRETO:**

1. Modifíquese el sentido de circulación de la siguientes calles:
  - Calle 18 de septiembre, se modifica sentido sur a norte, quedando en ambos sentidos, entre Avda. Alemania y Holandesa.
  - Calle Thiers, se modifica sentido norte a sur, quedando en ambos sentidos, entre Avda. Alemania y Holandesa
2. Publíquese aviso por tres días en el Diario Austral de Temuco, los cuales serán de cargo de la Empresa Contratista del proyecto, una vez que sea recibida la Resolución de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de la Araucanía del desvío de tránsito.
3. La presente modificación de sentido de circulación comenzará a regir una vez efectuada las publicaciones antes indicadas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMÚNQUESE Y ARCHIVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 WJJE/JHV  
 e.c.:

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE



- \* 2da Comisaría Carabineros de Temuco
- \* 8va Comisaría de Carabineros de Temuco
- \* Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
- \* Dirección de Obras Hidráulicas
- \* Dirección de Tránsito
- \* Oficina de Partes

1657564